



DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento para la selección de personal laboral en prácticas con la titulación de GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS O LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO aprobadas con fecha 04/03/2020, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme a la base quinta de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
Barba Fernández, María del Carmen	Admitida	--

Considerando que la publicación del listado provisional tiene como finalidad indicar las personas admitidas y excluidas, y las causas de exclusión de estas últimas, concediéndole un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones a las personas aspirantes excluidas, al no haber personas excluidas, se entiende innecesaria la publicación de la lista provisional, deviniendo la lista anterior en definitiva.

Segundo.- De conformidad con la base sexta de las Bases Reguladoras, se fija la composición del Tribunal Calificador, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Manuel Jesús Borrero Pedrero.

Vocal: Tomás Borrero Pérez.

Secretaria: Inmaculada González Morón.

Suplente: M^a del Carmen Pérez Gómez.

Tercero.- Citar a la persona admitida para que acuda a la celebración de la prueba el próximo jueves, 11 de junio de 2020, a las 10'00 horas, en la Biblioteca Municipal.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.- El Alcalde, Antonio Beltrán Mora.

Código Seguro de Verificación	IV67WKTMGFJNJL5TWRRAW4ZDDAE	Fecha	08/06/2020 19:13:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67WKTMGFJNJL5TWRRAW4ZDDAE	Página	1/1

